Uno, en el estado noble por no estar conformes fueron votando en esta forma

El S.r D.n Fran.co ordoñez. Dixo que nombraba por Alcalde de la santa hermandad en el estado Noble á D.n Martin ordoñez Paray hijo de D.n Melchor ordoñez Vez.o desta Villa por ser persona en quien concurren las calidades que se requieren

El S.r P.o Marin. Dixo que nombraba por tal Alcalde de la hermandad desta Villa en dho estado á D.n Sebastian de Rueda Venavides y Padilla Vez.o della

El S.r D.n Gonzalo Butrago y Angosto: Dixo, que nombraba á D.n P.o Butrago hijo de D.n P.o Butrago Vez.o desta Villa

El S.r D. Ant.o Butrago = Dixo que nombraba, al dho D.n Martin ordoñez Paray con tanto que tenga el goze y poss.on del estado de hijos de algo y Lar y ar tenido sus Padres y abuelos; de que a de exivir y restrum.tos para su credito y no de otra forma; por tal Alcalde de la hermandad